

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.G.P.C - 120	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 1
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	MATRIZ DE RIESGOS			

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA BAJO LA ESTRATEGIA 'ALCALDÍA EN TU SECTOR', EN LAS DIFERENTES ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

La Alcaldía Municipal de Maní, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento.	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación						¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento en la calidad del servicio o producto y/o retrasos en la entrega o montajes	En materia de contratación estatal, existían numerosas	1	1	2	Evitar la probabilidad de ocurrencia del evento.	Contratista	Los riesgos asignados al contratista se deberán atender siempre incorporados en la propuesta del mismo. En caso de que el riesgo se materialice, el contratista no podrá alegar algún desequilibrio económico del contrato.	1	1	2	2	No	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	Con la firma del Acta de Inicio	Con la firma del Acta Final y Liquidación del Contrato	Control de precios, verificación de precios ofertados versus factura o documento equivalente.	Durante el ingreso a Almacén	

Atentamente,


YVONNE PRADA ARISMENDY
 Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
 Supervisor


 Proyecto: JULIANO ARANGO
 Profesional Único del SGPSC